

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA

27 DE FEBRERO DE 2024

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

- ✓ El Jurado resolvió **Aprobar** el acta de la Sesión Ordinaria del 20 de febrero de 2024.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

1a) Causa n.º **82/2022** caratulada: "Óscar Armin Obrist Fouth c/ ABG. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3º turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación".

Expedientes caratulados: "María de Oliveira Félix c/ Oscar Armin Obrist Fouth s/ Reconocimiento de Unión de Hecho y Disolución y Liquidación de la comunidad conyugal".-

- ✓ El Jurado resolvió por unanimidad **posponer** el estudio de la causa para una próxima sesión.

1b) Causa n.º **49/2023** caratulada: "Abg. Álvaro Andrés Benítez Núñez c/ ABG. WALTER RAÚL MENDOZA ORUÉ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Máximo Díaz Cáceres c/ Hugo Gerónimo Ortellado y otros s/ Desalojo".-

- ✓ El JEM resolvió **rechazar in limine** la acusación formulada contra el Abg. Walter Mendoza y en consecuencia **archivar** la presente causa.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

1c) Causa n.º 137/2023 caratulada: “Roberto Isidoro Ojeda Cáceres c/ **ABG. ALBA ANGELINA MEZA ÁVALOS**, Jueza Penal de Garantías N.º 04 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expediente caratulados: “Hilmo Norivaldo Schubert y Genara Liuzzi de Schubert s/ Sup. Hechos Punibles de Estafa, Lesión de Confianza y Apropiación”.-

- ✓ El Jurado resolvió **tener por desistido al acusador particular** y en consecuencia **archivar** la presente conforme a los argumentos expuestos causa y exonerar de las costas.

1d) Causa n.º 194/2023 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “Fiscala acusó fuera de plazo y quedó impune violación en Centro Educativo”.-

- ✓ El Jurado resolvió **archivar** la causa con relación a la Jueza Penal de Garantías Abg. Cinthia Paola Lovera y; con relación a los Miembros del Tribunal de Sentencia Abgs. Carlos Manuel Hermosilla, Federico Rojas y Héctor Fabián Escobar, **posponer** el tratamiento, a fin de traer a la vista las compulsas solicitadas por el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

2) ESTUDIO DE DESISTIMIENTO - KUATIA ÑEHESA 'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

2a) Causa n.º 94/2023 caratulada: “Víctor Ramón Valdez Alonso y Alejo Fretes Prieto c/ **ABG. GABRIEL SEGOVIA VILLASANTI**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 06 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Investigación sobre supuesto hecho punible de producción de documentos no auténticos”.-

- ✓ El Jurado resolvió **hacer efectivo el apercibimiento, tener por desistido al recurrente** y en consecuencia **archivar** la presente causa.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

2b) Causa n.º 164/2023 caratulada: “David Fernández Rachid c/ ABG. CLARA ELIZABETH RUIZ DÍAZ PARRIS, Jueza Penal de Garantías N.º 01 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Fohad Rachid Lichi y otros s/ apropiación y otros”.-

- ✓ El Jurado resolvió **hacer efectivo el apercibimiento, tener por desistido al recurrente** y en consecuencia **archivar** la presente causa.

2c) Causa n.º 198/2023 caratulada: “Laura Jineza Peralta Hernández c/ ABG. CLARA GREGORIA MARTÍNEZ BALBUENA, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Fabiano Gomes de Souza Uemura c/ Laura Jineza Peralta Hernández s/ Acción Prep. Juicio Ejecutivo”.-

- ✓ El Jurado resolvió **hacer efectivo el apercibimiento, tener por desistida a la recurrente** y en consecuencia **archivar** la presente causa.

III) ANTECEDENTES REMITIDOS POR EL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

- ✓ El Jurado resolvió **remitir los antecedentes** referentes al Abg. Jorge Franco Garelik, Juez de Paz de la Circunscripción Judicial de Villa Hayes, distrito Nueva Asunción (ex Chaco’i), a la Dirección General de Asuntos Legales, para el análisis de la viabilidad o no del inicio de oficio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento y; en el plazo que corresponda, se ponga a consideración del Pleno para su estudio y consideración.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.